



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 020 - 2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 01 SEP 2017

VISTO:

El Informe N° 092- 2017-MTC/PEJP-2019.1 de la Oficina de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU se creó el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" (en adelante Proyecto Especial), con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y VI Parapanamericanos del 2019; disponiéndose que el Proyecto Especial cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial estableciendo que la Dirección Ejecutiva tiene la función de aprobar las diferentes acciones de personal;

Que, la Unidad de Servicios de la Oficina de Operaciones es responsable de programar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones y actividades para la preparación y desarrollo de los Juegos;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2016-MINEDU/PEJP-2019, del 29 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Funciones y Estructura de Cargos del Proyecto Especial para la preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, que contiene las responsabilidades funcionales de los responsables de los órganos y unidades orgánicas del Proyecto Especial;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Administración, resulta necesario designar al profesional responsable de la Unidad de Servicios de la Oficina de Operaciones, a fin de continuar con el normal desarrollo de dicha unidad orgánica; y,

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; en el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", aprobado con Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU; el Manual de Funciones y Estructura de Cargos del Proyecto Especial aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2016-MINEDU/PEJP-2019 y el Informe N° 053-2017-MTC/PEJP-2019 de fecha 03 de agosto de 2017,





Resolución Directoral Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 1 de setiembre de 2017, al señor Rafael Francisco Alberto Zariquiey Núñez, como responsable de la Unidad de Servicios a los Juegos de la Oficina de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a las partes interesadas, a la Oficina de Administración y a Recursos Humanos del Proyecto Especial, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019